SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES LEVANTADAS LUEGO DE VISITA DE CAMPO REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA EN EL MARCO DEL CONTRATO NÚMERO STM-LP-008-2025

El **CONSORCIO INGENIO VIAL**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Obra No. STM-LP-008-2025, cuyo objeto es: *"Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados a cargo del departamento de Cundinamarca"*, se realizó la visita de entrega en campo por parte de la Secretaría de Movilidad Contemporánea de Cundinamarca, el municipio de FUNZA, el contratista de obra y la interventoría de las intervenciones realizadas en los siguientes tramos:

Codificación	Provincia	Municipio	Localización Punto	Código Vía
25268_CN_01	SABANA DEL OESTE	FUNZA	CALLE15 ENTRE CARRERA 9 Y GLORIETA INGRESO A FUNZA	50CN45

En el marco de la visita de campo llevada a cabo, la Secretaría de Movilidad formuló una serie de observaciones, las cuales fueron objeto de revisión y correspondiente subsanación. A continuación, se presenta el listado de dichas observaciones junto con las acciones implementadas para su respectiva atención:

Observaciones realizadas durante la visita de campo:

Observación 1:

Se deberá realizar el retiro de las señales que de acuerdo con el diseño apropiado se encuentran programadas de este frente de obra, anexando el acta de entrega al municipio debidamente firmada.

Respuesta:

Se atiende observación, se realiza el retiro correspondiente de las señales verticales que se encuentran en mal estado y no cumplen con el manual de señalización vigente, teniendo en cuenta el plano de apropiación del punto y lo evidenciado en campo.

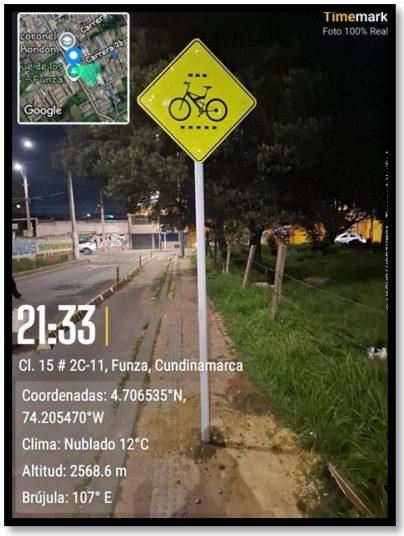
Observación 2:

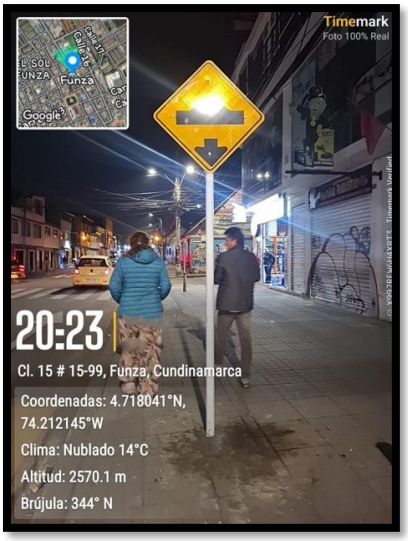
Se solicita mejorar el acabo del concreto de cimentación de la totalidad de las señales verticales instaladas y la reposición del concreto fracturado de la señal con consecutivo 012.

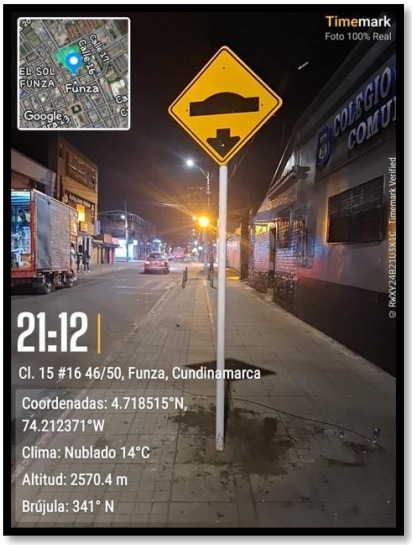
Respuesta:

Se atiende la observación. Se realizan mejoras en los acabados del concreto de cimentación de la totalidad de las señales verticales instaladas en el tramo intervenido, así como la reposición del concreto fracturado correspondiente a la señal con consecutivo 012, garantizando la adecuada estabilidad y durabilidad de los elementos instalados.







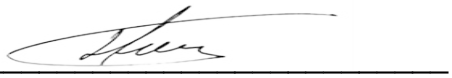


En este sentido, se informa que las observaciones que requirieron intervención directa en campo fueron atendidas, conforme a la matriz de duración exigible establecida para los tramos entregados. Por su parte, las observaciones relacionadas con ajustes a los planos récord han sido debidamente corregidas y se encuentran en el siguiente link de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1_cl4raBLk7KjyVVYXDxoDvJHMZ0WMW3w?usp=drive_link

Quedamos atentos a sus comentarios y cualquier solicitud adicional.

Cordialmente.



Héctor Gómez
Director de Obra
Consorcio Ingenio Vial.